

NORMAS GENERALES

1. Todos los impresos se deberán rellenar con letra **MAYÚSCULA**.
2. Los impresos de matrícula, el compromiso de pago y la hoja de precios **deben cumplimentarse en su totalidad** y se entregarán **FIRMADOS** en la Secretaría del Colegio.

Horario de Secretaría:

- Durante el curso: de 9:00 a 10:30 horas y de 16:00 a 17:00 horas.
- Desde la finalización del curso: de 9:00 horas a 11:00 horas.

3. **No se recogerá ningún impreso que no esté debida y totalmente cumplimentado y/o que no adjunte los documentos solicitados.**

4. Junto con los impresos que se adjuntan deberá incluirse la siguiente documentación, a excepción de los alumnos que hayan estado matriculados en el Colegio Valle del Miro durante el curso anterior, que únicamente deberán aportar la documentación que haya sufrido variaciones, la fotografía habrá que presentarla en cualquier caso:

- Una fotografía reciente tamaño carné, pegada en el impreso de matrícula.
- Fotocopia del D.N.I., o N.I.E., de los padres o tutores legales, y del alumno si lo tuviera.
- Fotocopia del libro de familia completo.
- En caso de que el alumno tenga alguna alergia, o intolerancia alimenticia, se deberá aportar un informe médico que especifique el tipo de alergia que padece, tratamiento y tratamiento de urgencia, así como medidas a tomar.
- Si la custodia del menor recae tan sólo en uno de los dos progenitores, se aportará documentación acreditativa de dicha situación y **ambos tutores legales habrán de firmar todos los documentos que se les requiera**; además el progenitor no custodio solicitará expresamente al Centro por escrito su deseo de recibir información del alumno.
- **Certificado de traslado del centro de procedencia.**
- **Alumnos desde 3º de Ed. Primaria hasta 4º de Ed. Secundaria**, fotocopias, y originales para cotejar, de las **calificaciones finales** de los dos cursos anteriores al que se va a matricular. **Alumnos de 2º de Ed. Primaria**, fotocopia de las calificaciones finales de 1º de Ed. Primaria. **En cualquier caso deberán certificar si el alumno tiene Áreas o Materias pendientes de cursos anteriores** (mediante certificado del centro de procedencia, etc.).
- Si va a domiciliar los pagos, fotocopia de la 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario, en el que se vea claramente el **número de cuenta** y el **titular** de la misma.

IMPORTANTE: Todas las fotocopias deberán presentarse en tamaño folio (DIN-A4), **no se admitirán** fotocopias recortadas o de un tamaño menor.

5. El **UNIFORME** del Colegio es de uso obligatorio en todas las clases y actividades complementarias para todos los alumnos de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria.
6. **El hecho de matricularse en el Colegio Valle del Miro:**
 - Supone el conocimiento y aceptación de las Normas Generales, Normas Administrativas y Protocolo de actuación en caso de Impagos.
 - Implica el compromiso de respetar y colaborar con su Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta.
 - Supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección y el Consejo Escolar, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. El importe de las cuotas ha sido aprobado por el Consejo Escolar y debidamente informado a los padres o tutores legales en el momento de la matriculación o mediante circular para los ya matriculados.
2. Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como **ALTAS, MODIFICACIONES o BAJAS DE SERVICIOS**, cambios de domicilio, cambios en los datos bancarios, etc., deberán ser comunicados por escrito, según los impresos que existen a tal efecto, en la Secretaría del Colegio, o mediante correo electrónico a la dirección **facturacion@colegiovalledelmiro.es**, consignando los datos personales del alumno y el curso en que está matriculado, **antes del día 25 del mes en curso**, y surtirá efectos económicos desde el día 1 del mes siguiente.
3. Los recibos del centro se abonarán con carácter mensual, y se pasan al cobro del 1 al 5 de cada mes, exceptuando el mes de Septiembre que se podrá efectuar hasta el día 15. La forma de pago se realizará mediante domiciliación bancaria. Los padres o tutores legales que deseen realizar el pago en efectivo deberán realizarlo entre el 5 y el 15 del mes emitido.
4. Los gastos generados por la devolución de los recibos domiciliados serán repercutidos a los padres, madres o tutores legales del alumno, incrementando el importe del mismo en 5 € (cinco euros). Todos aquellos recibos que estén domiciliados y, por el motivo que fuere, se devuelvan por primera vez, se volverán a remitir a la cuenta que nos hayan indicado, una vez tengamos conocimiento de dicha devolución, sin necesidad de avisar previamente a los padres, madres o tutores legales.
5. Los viajes fin de curso, excursiones, visitas fuera del colegio, etc., se facturarán con el recibo mensual o en recibo aparte, dependiendo de la fecha y del importe de los mismos.
6. Los uniformes y libros de texto se venderán en el colegio, pagándose en efectivo o con tarjeta de crédito/débito. Los libros de texto también podrán ser adquiridos fuera del Colegio, a criterio de los padres o tutores.
7. El Colegio Valle del Miro ha establecido el siguiente **Calendario de Pagos**:
 - Pagos Mensuales (de Septiembre a Junio):
 - Servicios : Formación Integral, Horario Ampliado, Comedor
 - Actividades extraescolares
 - Otros pagos en Septiembre
 - Seguro escolar (cuota anual)
 - Gabinete Psicopedagógico (cuota anual)
 - Material Escolar (primer pago de cuota trimestral)
 - Otros pagos en Diciembre
 - Material Escolar (segundo pago de cuota trimestral)
 - Otros pagos en Marzo
 - Material Escolar (tercer pago de cuota trimestral)
8. Para su conveniencia todos los pagos que se abonan mensualmente están **prorrrateados** en 10 meses.
9. Se deberá respetar estrictamente el límite de los horarios de las actividades extraescolares y horarios ampliados, especialmente el último tramo de la tarde. En caso de superarlos se facturará una cuota adicional y el colegio se reserva la opción de tomar las medidas oportunas.
10. El importe correspondiente a los servicios contratados será devuelto cuando no se asista al centro a partir del sexto día hábil consecutivo por motivos justificados, a criterio del centro (enfermedad grave u otro), a excepción de la escolaridad en las etapas privadas. **En caso de suspensión temporal por razones disciplinarias, debidamente motivadas y según se hubiese correspondido a la aplicación del régimen disciplinario, los pagos de los servicios adquiridos previamente por los padres o tutores, no se verán en ningún caso, ni suspendidos, ni aminorados.**
11. La inscripción en el centro se produce por un año escolar. No obstante se considerará que el alumno/a continúa en el Colegio Valle del Miro de forma indefinida durante las enseñanzas concertadas salvo expresa notificación de los padres o tutores legales y según los supuestos que a tal efecto establece la ley.

**COLEGIO VALLE DEL MIRO**

CL Clara Campoamor, 2
28342 Valdemoro (MADRID)
T. 91 865 80 70
F. 91 865 81 64

(Foto del Alumno)

IMPRESO DE MATRÍCULA

CURSO ESCOLAR: /

DATOS DEL ALUMNO

DOC. DE IDENTIDAD			SEXO	HOMBRE ☐	MUJER ☐
NOMBRE					
1 ^{er} APELLIDO					
2 ^o APELLIDO					
FECHA DE NACIMIENTO					
PAÍS DE NACIMIENTO			NACIONALIDAD		
MUNICIPIO DE NAC.			PROVINCIA DE NAC.		
LUGAR DE NAC. (EXTR.)					

DOMICILIO HABITUAL DEL ALUMNO

TIPO DE VÍA			NOMBRE DE LA VÍA		
NÚMERO 1			NÚMERO 2		
PISO			PUERTA		
CÓDIGO POSTAL			MUNICIPIO		
PROVINCIA			TELÉFONO CASA		

DATOS DE MATRICULACIÓN

ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA	
1 ^o	☐
2 ^o	☐
3 ^o	☐
4 ^o	☐

¿REPITE CURSO?	
SI	☐
NO	☐
FORMACIÓN RELIGIOSA	
RELIGIÓN CATÓLICA	☐
VALORES ÉTICOS	☐

CENTRO DE PROCEDENCIA

CENTRO DE PROCEDENCIA					
DIRECCIÓN					
CÓDIGO POSTAL					
PROVINCIA			MUNICIPIO		
TELÉFONO					

Si la custodia del menor recae tan sólo en uno de los dos progenitores, se aportará documentación acreditativa de dicha situación y ambos tutores legales habrán de firmar el presente documento; además el progenitor no custodio solicitará expresamente al Centro por escrito su deseo de recibir información del alumno.

PRIMER/A TUTOR/A

DOC. DE IDENTIDAD		ESTADO CIVIL	
NOMBRE			
1er APELLIDO			
2º APELLIDO			
RELACIÓN CON EL ALUMNO	PADRE ☐	MADRE ☐	OTRO (especificar)
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO			
DISPONE DE LA GUARDA Y CUSTODIA	SI ☐	NO ☐	¿RESIDE EN EL DOMICILIO DEL ALUMNO? SI ☐ NO ☐

SEGUNDO/A TUTOR/A

DOC. DE IDENTIDAD		ESTADO CIVIL	
NOMBRE			
1er APELLIDO			
2º APELLIDO			
RELACIÓN CON EL ALUMNO	PADRE ☐	MADRE ☐	OTRO (especificar)
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO			
DISPONE DE LA GUARDA Y CUSTODIA	SI ☐	NO ☐	¿RESIDE EN EL DOMICILIO DEL ALUMNO? SI ☐ NO ☐

DOMICILIO DEL TUTOR QUE NO RESIDE CON EL ALUMNO

TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA	
NÚMERO 1		NÚMERO 2	
PISO		PUERTA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
PROVINCIA		TELÉFONO CASA	

OTROS DATOS FAMILIARES

Nº DE HERMANOS (incluido el/la alumno/a)	
POSICIÓN QUE OCUPA	
Nº DE HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO	

AVISOS URGENTES

En el caso de tener que realizar algún aviso URGENTE, si no pudiéramos localizar a los padres/tutores legales a través de los medios de contacto comunicados, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO 1			
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
PERSONA DE CONTACTO 2			
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO ☐	DOMICILIACIÓN BANCARIA ☐
------------------------------------	---

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

PRIMERO.- Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interno, y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta del centro.

SEGUNDO.- Acatamos los horarios establecidos por la Dirección del centro, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

TERCERO.- Que conocemos y aceptamos las Normas Generales y Normas Administrativas del centro, así como el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS.

CUARTO.- Asumimos el compromiso de satisfacer todos los pagos correspondientes a los distintos servicios y actividades propias del centro que hayamos contratado, tal como recoge la declaración del protocolo citado previamente.

QUINTO.- Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes, o que hayan de ser tenidos en cuenta, en relación a la incorporación al centro de nuestro hijo/a, o menor a nuestro cargo, y que nos comprometemos a informar al centro de cualquier variación en los mismos y a aportar la documentación requerida en su caso.

PROTECCIÓN DE DATOS

El **COLEGIO VALLE DEL MIRO** (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las Administraciones públicas competentes, a la compañía de seguros del centro contratada para cubrir el riesgo de accidente escolar, a las agencias de viajes y demás empresas relacionadas con la finalidad de poder gestionar los distintos viajes organizados por el colegio, a academias oficiales y centros examinadores homologados en los que se realicen exámenes para la obtención de certificaciones oficiales de idiomas.

Respecto al tratamiento de los datos de salud de su hijo/a (enfermedades infantiles, crónicas, alergias, tratamientos con medicamentos, vacunas, etc.) que puedan facilitarse a lo largo de su relación educativa para la gestión del servicio de comedor, prevención de epidemias y plagas o atención personalizada del menor en el departamento de orientación, implica el consentimiento expreso de los firmantes con las finalidades exclusivas mencionadas. Dicho consentimiento se considera otorgado necesariamente para el tratamiento de este tipo de datos con el fin de gestionar la atención adecuada y el apoyo oportuno en el ámbito pedagógico por nuestro equipo especialista del área de orientación. En el supuesto de facilitar información relativa a terceras personas los firmantes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario del titular para el tratamiento de sus datos por parte del Colegio Valle del Miro.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, le solicitamos su consentimiento para realizar los siguientes tratamientos:

CONSENTIMIENTO	SI	NO
COMUNICACIONES - Realizar envíos electrónicos de información relativa al alumno (entrevistas con tutores, comunicación de incidencias, boletines de notas) o a su relación administrativa con el centro (recibos bancarios, etc.) por vía electrónica.		
DERECHOS DE IMAGEN - Autoriza a que la imagen y/o voz del alumno/a, u otras informaciones referidas a éste, y relacionadas con actividades educativas del centro, puedan ser utilizadas en distintos soportes: blogs educativos, página web, publicaciones, catálogos, comunicaciones varias, facebook oficial del centro, twitter oficial del centro, canal de youtube oficial del centro, y demás redes sociales y medios que pueda ofrecer internet, etc. <u>En caso negativo el alumno NO PODRÁ participar en los Festivales y Actividades organizadas por el centro.</u> El uso de estas plataformas puede implicar el alojamiento de los datos en países fuera de la UE con un nivel de protección de datos inferior al proporcionado por los Estados miembros de la UE.		

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____
Primer Tutor/a

Fdo.: _____
Segundo Tutor/a

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)

MATERIAS OPTATIVAS (E.S.O.)

ALUMNO	
PRIMER TUTOR/A	
SEGUNDO TUTOR/A	

1º DE E.S.O.

2º DE E.S.O.

Materias opcionales	☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Taller de Música	☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Taller de Geografía e Historia
----------------------------	--	--

3º DE E.S.O.

4º DE E.S.O.

Materias de Matemáticas	☐ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas ☐ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	☐ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas ☐ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
--------------------------------	---	---

Materias Troncales de Opción		TRONCALES DE OPCIÓN - MAT. ACADÉMICAS (Elegir dos materias) ☐ Biología y Geología ☐ Física y Química ☐ Economía ☐ Latín
		TRONCALES DE OPCIÓN - MAT. APLICADAS (Elegir dos materias) ☐ Tecnología ☐ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Materias opcionales	☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Cultura Clásica ☐ Teatro ☐ Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Cultura Clásica ☐ Teatro ☐ Educación Plástica y Visual ☐ Música ☐ Filosofía ☐ Tecnologías de la Información y la Comunicación
----------------------------	---	---

Fdo.: _____

Primer Tutor/a

Fdo.: _____

Segundo Tutor/a

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



DECLARACIÓN DE ALERGIAS DEL ALUMNO

CURSO ESCOLAR:

2	0			/	2	0		
---	---	--	--	---	---	---	--	--

D./Dña. _____, con D.N.I./N.I.F. _____, como padre, madre o tutor legal del alumno _____, declara bajo su responsabilidad que el citado alumno:

- ☐ **NO** padece ningún tipo de alergia/intolerancia alimenticia o enfermedad.
☐ **SI** padece algún tipo de alergia/intolerancia alimenticia o enfermedad.
(especifique cual o cuáles)

ALERGIAS O INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS

OTRAS ALERGIAS, ENFERMEDADES O DATOS MÉDICOS DE INTERÉS

, lo cual acredito entregando junto al presente formulario el Informe médico que especifique el tipo de alergia o enfermedad que padece, así como el tratamiento, tratamiento de urgencia y medidas a adoptar.

Además quedo informado de que es responsabilidad de la familia el informar de cuantos cambios haya al respecto.

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./Dña.

Primer Tutor/a

Fdo.: D./Dña.

Segundo Tutor/a

EL COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



COLEGIO VALLE DEL MIRO
CL Clara Campoamor, 2
28342 Valdemoro (MADRID)
T. 91 865 80 70
F. 91 865 81 64

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

ALUMNO

NOMBRE COMPLETO

DATOS DEL ACREEDOR

IDENTIFICACIÓN	ES14001F83993279				
NOMBRE	ESPACIOS EDUCATIVOS S.C.M. (COLEGIO VALLE DEL MIRO)				
TIPO DE VÍA	CL	NOMBRE DE LA VÍA	CLARA CAMPOAMOR		
NÚMERO 1	2	NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL	2	8	3	4	2
MUNICIPIO	VALDEMORO				
PROVINCIA	MADRID		PAÍS	ESPAÑA	

PAGADOR/DEUDOR - DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

DOC. DE IDENTIDAD		NOMBRE			
1er APELLIDO					
2º APELLIDO					
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO 1		NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL					
MUNICIPIO					
PROVINCIA			PAÍS		
TELÉFONO 1					
TELÉFONO 2					
CORREO ELECTRÓNICO					

FORMA DE PAGO

CCC - IBAN	COD. PAIS	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
PAGO RECURRENTE		☒	PAGO ÚNICO		

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el abajo firmante autoriza a Espacios Educativos S.C.M. a enviar instrucciones a la entidad del titular para adeudar en su cuenta y a la entidad bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del beneficiario. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones suscritos con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: D./Dña. _____

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)

ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (E.S.O.)

El Colegio Valle del Miro organiza una oferta de actividades escolares complementarias y servicios complementarios, para el conjunto de los alumnos de cada grupo, como parte de su oferta y servicios vinculados a su carácter propio, al Proyecto Educativo y a la mejora de la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos/as.

Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro tienen carácter voluntario.

Dichas actividades y servicios son aprobadas por el Consejo Escolar y el precio de los mismos, que no tienen carácter lucrativo ni discriminatorio, es autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

En las sucesivas renovaciones de plaza escolar, ésta se realizará en las mismas condiciones de participación en actividades y servicios que se tengan indicados en el mes de junio del curso anterior, salvo manifestación en contrario de los padres o tutores legales.

ALUMNO	
PRIMER TUTOR/A	
SEGUNDO TUTOR/A	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- FORMACIÓN INTEGRAL - 2 ACTIVIDADES** **50 €/mes** SI ☐ NO ☐

CAMBRIDGE/TALLER DE INGLÉS - En función del nivel del alumno, los alumnos recibirán la preparación para realizar los exámenes oficiales de Cambridge, o trabajarán las cuatro destrezas de la Lengua Inglesa con actividades diferentes (Reading, Listening, Writing and Speaking). La Formación Integral se imparte de 13:00 a 14:00 horas en esta etapa.

- FORMACIÓN INTEGRAL - 3 ACTIVIDADES** **75 €/mes** SI ☐ NO ☐

CAMBRIDGE/TALLER DE INGLÉS + 1 ACTIVIDAD A ELEGIR - En función del nivel del alumno, los alumnos recibirán la preparación para realizar los exámenes oficiales de Cambridge, o trabajarán las cuatro destrezas de la Lengua Inglesa con actividades diferentes (Reading, Listening, Writing and Speaking). La Formación Integral se imparte de 13:00 a 14:00 horas en esta etapa.

- FORMACIÓN INTEGRAL - 4 ACTIVIDADES** **100 €/mes** SI ☐ NO ☐

CAMBRIDGE/TALLER DE INGLÉS + 2 ACTIVIDADES A ELEGIR - En función del nivel del alumno, los alumnos recibirán la preparación para realizar los exámenes oficiales de Cambridge, o trabajarán las cuatro destrezas de la Lengua Inglesa con actividades diferentes (Reading, Listening, Writing and Speaking). La Formación Integral se imparte de 13:00 a 14:00 horas en esta etapa.

- FORMACIÓN INTEGRAL - 5 ACTIVIDADES** **110 € - 130 €/mes** SI ☐ NO ☐

CAMBRIDGE/TALLER DE INGLÉS + 3 ACTIVIDADES A ELEGIR - En función del nivel del alumno, los alumnos recibirán la preparación para realizar los exámenes oficiales de Cambridge, o trabajarán las cuatro destrezas de la Lengua Inglesa con actividades diferentes (Reading, Listening, Writing and Speaking). El coste de la Formación Integral (5 actividades) es de **110 €** durante los meses de septiembre, diciembre, enero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y junio; y de **130 €** en los meses de octubre, noviembre, febrero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y mayo. La media del coste de la actividad es de **120 €/mes**. La Formación Integral se imparte de 13:00 a 14:00 horas en esta etapa.

- FORMACIÓN INTEGRAL - BACH. DUAL** **110 € - 130 €/mes** SI ☐ NO ☐

- 2º de E.S.O.: **CAMBRIDGE (2 horas) + FORM. DUAL (2 horas) + 1 ACTIVIDAD A ELEGIR**

- 3º y 4º de E.S.O.: **CAMBRIDGE (2 horas) + FORM. DUAL (3 horas)**

Los alumnos, en función del curso en el que estén matriculados, podrán recibir clase para la preparación para realizar los exámenes oficiales de Cambridge, podrán elegir una actividad y dedicarán 2 ó 3 horas a preparar el Bachillerato DUAL. La Formación Integral se imparte de 13:00 a 14:00 horas en esta etapa.

- ACTIVIDADES A ELEGIR:**

Acorde a nuestro Proyecto Educativo se fijarán 2 actividades complementarias que no podrán elegirse, el alumno que opte por realizar la Formación Integral como mínimo irá a CAMBRIDGE/TALLER DE INGLÉS, en función del nivel del alumno, si a parte desean que el alumno acuda a otras actividades deberán elegir entre las que se relacionan más abajo. El número mínimo para que una actividad se desarrolle será de 10 alumnos. Si la opción elegida no creara grupo, el centro se pondría en contacto con las familias afectadas para poder elegir otra opción.

ALEMÁN	☐
DIBUJO Y PINTURA	☐
MÚSICA	☐
TEATRO	☐
TALLER DE COMUNICACIÓN	☐
DEPORTE (*)	☐

(*) - En el caso de haber elegido **DEPORTE** deberán seleccionar el que prefieren:

NATACIÓN	☐
MULTIDEPORTE	☐
FÚTBOL	☐
CLUB DEL CORREDOR	☐

SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

- **COMEDOR** 97 € - 137 €/mes SI ☐ NO ☐

El coste del Comedor es de 97 € durante los meses de septiembre, diciembre, enero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y junio; y de 137 € en los meses de octubre, noviembre, febrero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y mayo. El coste del menú escolar para comidas esporádicas es de 8,50 €/día. La media del coste del servicio es de 117 €/mes.

- **HORARIO AMPLIADO:** (los horarios ampliados de mañana y de tarde se cobran de forma independiente)

El coste de la hora esporádica de Horario Ampliado es de 6,90 €/hora.

		MAÑANAS		TARDES	
• ½ HORA (sin desayuno o merienda)	30 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• ½ HORA (con merienda)	55 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• 1 HORA (sin desayuno o merienda)	40 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• 1 HORA (con desayuno o merienda)	65 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• 1 HORA Y MEDIA (sin desayuno o merienda)	60 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• 1 HORA Y MEDIA (con desayuno o merienda)	72 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐
• 2 HORAS (con desayuno o merienda)	80 €/mes	SI ☐	NO ☐	SI ☐	NO ☐

- **SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTES** 12 €/año (*) SI ☐ NO ☐

(*) - El Seguro Escolar tendrá un coste de 12€ si se abona en el primer o segundo recibo emitido al alumno/a, si se contrata con posterioridad tendrá un coste de 20€.

- **LOGOPEDIA:**

- 1 DÍA 40 €/mes SI ☐ NO ☐
- 2 DÍAS 70 €/mes SI ☐ NO ☐

- **GABINETE PSICOPEDAGÓGICO** 50 €/año (*) SI ☐ NO ☐

(*) - El Gabinete Psicopedagógico tendrá un coste de 50 € si se abona en el primer o segundo recibo emitido al alumno/a, si se contrata con posterioridad tendrá un coste de 70 €.

OTROS RECURSOS ESCOLARES

El Colegio Valle del Miro pone a disposición de sus alumnos los materiales escolares necesarios para el correcto desarrollo de la actividad diaria. El precio de dicho material es aprobado por el Consejo Escolar. En caso de no adquirirlo en el centro dispondrán de un listado con el material que deberán entregar en clase el primer día del curso escolar.

- **MATERIAL ESCOLAR - GENERAL** 36 €/año SI ☐ NO ☐

El Material Escolar se pasará en 3 pagos trimestrales de 12 €: Septiembre, Diciembre y Marzo

- **MATERIAL ESCOLAR - PLÁSTICA** 36 €/año SI ☐ NO ☐

El Material Escolar se pasará en 3 pagos trimestrales de 12 €: Septiembre, Diciembre y Marzo

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Primer Tutor/a

Fdo.: _____

Segundo Tutor/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Estimada familia,

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrece las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Bachillerato Dual Americano
- Libros
- Salidas y Excursiones
- Actividades Extraescolares
- Campamentos escolares

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.

No incluimos en el listado anterior la uniformidad puesto que es obligatoria en el centro.

Con la firma del presente escrito, me doy por enterado y acepto las condiciones fijadas por la institución.

Por todo lo ello:

D/D^a, con D.N.I., como primer tutor, y D/D^a D/D^a, con D.N.I., como segundo tutor del alumno, declaran que **han leído, entienden y aceptan** las Normas del Colegio Valle del Miro que constan en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS (en el reverso de la presente hoja).

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./Dña. Fdo.: D./Dña.

Primer Tutor/a

Segundo Tutor/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGADOS

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrecerá las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Bachillerato Dual Americano
- Libros
- Salidas y Excursiones
- Actividades Extraescolares
- Campamentos escolares

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, **lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos**. Por todo esto consideraremos los siguientes grupos:

1. **Retraso**, cuando se adeudan dos recibos. El colegio se permitirá, mediante un escrito de administración o llamada telefónica, recordar al padre, madre o tutor legal la responsabilidad de pagar lo adeudado.
2. **Impago**, con derecho a continuar disfrutando del servicio. Se le declarará así al padre, madre o tutor legal que, adeudando al menos 2 recibos sin haber el colegio percibido pago alguno por los servicios prestados, y habiéndosele apercibido de la moratoria, continúa sin pagar. Los padres o tutores recibirán un 2º apercibimiento en el cual se les recordará que, si persisten en el incumplimiento de sus obligaciones, podrán ser clasificados dentro del grupo 3º.
3. **Moroso**, sin derecho a disfrutar el servicio. Se les clasificará de esta forma a aquellos que adeudando al menos 2 recibos sin cumplir las obligaciones, y habiéndosele requerido dos veces, se persiste en la situación de impagado. En este punto el Colegio se reserva el derecho a no seguir prestando el servicio sin que por parte del padre, madre o tutor legal pueda existir reclamación alguna salvo las que a continuación se mencionan:
 - Si durante este tiempo el padre, madre o tutor legal informa de la intención de hacer frente a los pagos de otra forma diferente a la establecida, se firmará un acuerdo de voluntades, y reconocimiento de deuda, que suspenderá la calificación de moroso y, como consecuencia de ella, se restablecerá el uso y disfrute de los servicios. Si tras el reconocimiento de deuda no se cumplen las condiciones estipuladas en el mismo, se solicitará el cobro por vía judicial.